

# LAS EMPRESAS MAQUILADORAS EN MEXICO IMPLICACIONES ECONOMICAS Y JURIDICAS

Oscar J. Aranda\*  
Margarita Escalante de Aranda

## I. Introducción

Cuando menos durante los últimos quince años, la economía occidental ha atestiguado la forma como los países de mayor desarrollo industrial han impulsado abiertamente la tendencia a internacionalizar su producción. Mediante esta tendencia los países económicamente más adelantados han buscado complementar los procesos industriales de sus empresas con plantas instaladas en países de menor desarrollo y que permitan una reducción en los costos de producción, de esta forma el objetivo de la tendencia a internacionalizar la producción se define asimismo como el de aumentar o mantener la competitividad de las empresas.

En efecto, en los últimos tiempos la economía internacional ha observado la multiplicación de un número elevado y creciente de plantas industriales que se han complementado con empresas maquiladoras en diversas partes del mundo.

Un factor que ha facilitado adhesión a nuestro país a la tendencia internacional para relocalizar los procesos productivos de la industria ha sido la cercanía geográfica en relación al poderoso mercado de Estados Unidos.

Esta vecindad entre México y Norteamérica quizá constituye “una de las más marcadas coincidencias geográficas del desarrollo y el subdesarrollo”.<sup>1</sup>

Las empresas transnacionales influyen de manera determinante en la referida vecindad, ya que son precisamente ellas las que poseen el capital y la tecnología necesaria para efectuar sus operaciones de manera sectorial buscando con ello un decremento en los costos finales de producción.

Desde el punto de vista competitivo, Vaitsos asegura que en las empresas transnacionales el flujo conjunto de recursos y productos dentro del mode-

\* Profesor de historia del pensamiento económico, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1</sup> Torres, Olga Ester. “Las maquilas en la frontera norte”. *Comercio Exterior*, vol. 26, No. 12, dic. de 1976, pp. 1406.

lo de inversión extranjera crea por sí mismo (debido en parte a los motivos del transferente, y en parte a las condiciones que caracterizan al país receptor y a sus empresarios) las raíces del poder monopólico.

Para nadie resulta desconocido que el oferente puede mantener ese poder mediante la organización del flujo conjunto de recursos de tal manera que contrarresten las presiones conjuntas que pudieran surgir durante el funcionamiento de su actividad económica.<sup>2</sup>

En lo que hace al papel de la tecnología extranjera en el desarrollo industrial de México, debemos reconocer que nuestro país vive en la actualidad un marcado desajuste tecnológico. Consecuencia de este desajuste son los siguientes aspectos: La parte decisiva de los conocimientos técnicos y de los procesos tecnológicos que actualmente se usan en la planta industrial de México provienen directamente del exterior, especialmente de Estados Unidos; son escasas las instancias en que la tecnología importada está sujeta a procesos de adaptación interna; no se puede detectar fácilmente aquella tecnología disponible en el ámbito mundial, y finalmente la presentación de la transferencia directa entre empresas.<sup>3</sup>

Basta recordar que el total de inversión norteamericana en 1978 fue de 148 mil millones de dólares, de los cuales corresponden 27 mil ochocientos millones para América Latina. En otras palabras, México captó un 27% del total de inversión privada norteamericana en el mundo y un 15% de la inversión norteamericana en América Latina.

En 1974 México captó 368 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa; pero el primer semestre de 1978 alcanzó la cifra de 102 millones de dólares o sea un incremento de un 15% con respecto al año de 1977.

Las anteriores cifras no dan una clara muestra de la gran importancia que tiene nuestro país para Norteamérica. Sin embargo, la situación geográfica entre ambos trae aparejada un conjunto de implicaciones que en la mayoría de los casos no son del todo positivas para México. En este orden de ideas, es precisamente en la frontera norte donde se acentúan algunos problemas demográficos, económicos y de integración cultural. Muestra de ello son las perspectivas de Urquidi y Méndez Villarreal, quienes pintan un futuro bastante sombrío en las ciudades fronterizas debido a su sobreesaturación demográfica; para 1980 calculan 1 116 000 habitantes para Ciudad Juárez, 965 000 habitantes para Tijuana, 840 000 para Mexicali y 490 000 para Nuevo Laredo.<sup>4</sup>

Con el fin de aliviar algunos de estos problemas estructurales el gobierno mexicano decidió llevar a cabo un programa de maquiladoras de ensamble tendiente a crear y proporcionar empleo, capacitar a trabajadores y administradores mexicanos, crear elementos de infraestructura industrial y disminuir el déficit comercial.

<sup>2</sup> Vaitos, Constantino V. *Distribución del ingreso y empresas transnacionales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, p. 17.

<sup>3</sup> Wionczek, Miguel S. *La transferencia internacional de tecnología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p. 39.

<sup>4</sup> García Moreno, Victor Carlos. *Algunas características de la economía fronteriza del norte*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A.C., México, 1979, p. 5.

Por otro lado, las empresas maquiladoras a nivel internacional surgen debido a la necesidad crítica de los países en vías de desarrollo de lograr ingresos de divisas y crear fuentes de trabajo. Muchos de estos países han diseñado programas que estimulan el establecimiento de empresas maquiladoras de exportación mediante estímulos fiscales que ofrecen la devolución de impuestos sobre insumos importados que se ensamblan a productos locales que posteriormente son exportados y que ofrecen la entrada libre de impuestos de la maquinaria necesaria para realizar la operación. Cabe hacer referencia que las empresas maquiladoras o también llamadas de producción sectorial y retrospectiva, tienen como característica la exportación del total de producción.

El origen de esas empresas lo encontramos al concluir la Segunda Guerra Mundial, al contar Estados Unidos de Norteamérica con grandes fuentes de capital, en clara contraposición con los centros industriales de Europa Occidental y la Unión Soviética. Se puede decir que la necesidad de reconstruir a Europa proporcionó a Norteamérica la posibilidad de continuar su expansión económica.

Recordemos que Estados Unidos precisamente a través del Plan Marshall busca la reconstrucción, modernización y expansión de la producción industrial europea, situación que se traduciría a largo plazo en la ampliación del mercado para sus propias inversiones.

Poco tiempo después, las industrias europeas y japonesas fortalecieron a un ritmo excesivamente acelerado, a un nivel tal que para Norteamérica resultó altamente competitivo. Esto se originó fundamentalmente debido a la utilización —por parte de Europa y Japón— de mano de obra menos costosa. En base a lo anterior se originan las empresas transnacionales, y a la par, las empresas estadounidenses de ensamble y procesamiento exterior.

Para estimular este tipo de operaciones, el gobierno de Estados Unidos formuló las disposiciones arancelarias conocidas como las fracciones 806.30 y 807.00 del Tariff Schedules of the United States (la primera fracción opera desde 1956 y se refiere a los productos de metal, excepto, desde luego, los preciosos, y la segunda se aplica desde 1963 a cualquier componente estadounidense). Estas fracciones básicamente permiten el reingreso libre de impuestos a ciertos productos norteamericanos ensamblados o procesados en el exterior.

Podemos decir que resulta, desde una óptica económica, prácticamente imposible establecer operaciones de este tipo en los Estados Unidos, debido a que los salarios de los trabajadores son demasiado altos. En cambio, en un país en vías de desarrollo, el capital y las innovaciones tecnológicas son escasas. La mano de obra es poco costosa y abundante, además los trabajadores pueden ser capacitados y adiestrados de inmediato para realizar operaciones de ensamble y procesamiento que son relativamente sencillas.

## II. MÉXICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE MAQUILADORAS

El valor de producción de maquiladoras en el mundo sumó 7,163 millones de dólares, en 1978; casi un 70% fue aportado por las naciones industrializadas.

La industria maquiladora mexicana ha incrementado su participación en dicho valor; al inicio del programa, en 1966, representaron 0.7% contra un 10% el año de 1977. Entre los países en desarrollo que participan en el mercado de las maquiladoras, México es el más importante con 30% del valor total de este bloque. Las naciones industrializadas se especializan en la elaboración de bienes que contienen mayor valor agregado y avanzada tecnología (vehículos automotores y aviones y sus partes, entre otros), de los cuales aportan el 94% del total, en producciones menos elaboradas (transistores, radiotransistores, relojes y ropa principalmente) participan sólo con el 11%. México produce el 4% del total del primer grupo de bienes y el 23% del segundo.<sup>5</sup>

De acuerdo con las estadísticas correspondientes a las importaciones estadounidenses bajo las fracciones 807.00 y 806.30 por el periodo que abarca 1970 a 1972, la proporción del total que registraba México creció del 26% al 30%; la de Taiwán creció del 19% al 29%; la de Singapur creció del 5% al 9% y la de Corea del Sur del 1% al 4%.

VOLUMEN TOTAL DE IMPORTACIONES A LOS ESTADOS  
UNIDOS BAJO LAS FRACCIONES 807.00 Y 806.30  
(Millones de dólares)

<i>Año</i>	<i>México</i>	<i>Taiwán</i>	<i>Hong Kong</i>
1966	7.1	6.6	41.4
1967	19.5	15.9	51.4
1968	74.6	45.7	65.4
1969	150.0	68.7	91.4
1970	218.8	90.1	124.4
1972	426.4	214.3	135.6
1974	1032.6	342.1	209.9
1975	1019.9	281.3	149.9
1976	1135.4	335.3	193.1
1977	1155.5	429.5	259.3

FUENTE: Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A. C., diciembre de 1979.

Este cuadro muestra que desde 1968 México viene ocupando el primer lugar de importancia en la maquiladora para los Estados Unidos. En 1978, registró 1,540.9 millones de dólares, el equivalente a aproximadamente tres veces el volumen registrado por Taiwán, su competidor más cercano.

Lo anterior, no obstante que México empezó a atraer operaciones de maquila relativamente tarde, una vez que cientos de empresas norteamericanas habían sido establecidas en el extranjero especialmente en el Oriente.

<sup>5</sup> Banco Nacional de México "Industrias Maquiladoras", *Examen de la Situación Económica de México*, vol. LV, núm. 644, julio 1979, p. 37.

Los salarios mínimos mexicanos siempre han sido más altos que los de los países en cuestión, sin embargo, el factor que ha compensado competitivamente esta situación es la cercanía geográfica de México respecto a los Estados Unidos. Esto facilita la utilización de un mayor porcentaje de componentes de fabricación estadounidense en sus operaciones. Dicho fenómeno obedece principalmente a que en el Lejano Oriente es más barato utilizar algunos componentes que no son de fabricación norteamericana y pagar el impuesto de importación correspondiente, debido a la lejanía y porque hay otros productores de los componentes necesarios en la misma región geográfica.

Otra ventaja de la cercanía geográfica es que el tiempo necesario para transportar los componentes y la maquinaria a México y luego el producto final a los Estados Unidos, es menor.

Colateralmente a las ventajas de la vecindad o cercanía de nuestro país respecto a Norteamérica, resulta preciso reiterar que el bajo costo de la mano de obra constituye un factor determinante en el éxito en el mercado competitivo de maquiladoras.

No obstante lo anterior, recientemente se ha especulado en el sentido de que las empresas maquiladoras mantienen su estancia en el país más que por razones geográficas, por conveniencia de abastecimiento energético. Lo anterior tiene su fundamento en los recientes sistemas de distribución de gas y crudo, sobre todo en el norte del país. Esta situación traería aparejado para las empresas maquiladoras la certeza de un abastecimiento constante y a bajo costo.

### III. ANTECEDENTES DE LAS MAQUILADORAS DE ENSAMBLE EN MÉXICO

Originalmente la industria maquiladora en México, se limitaba a la frontera norte debido principalmente a la preocupación gubernamental de impulsar el desarrollo de dicha zona.

Para nadie resulta desconocido su alto nivel de desempleo y su situación geográfica que la ubica lejos de los centros industriales y comerciales con que cuenta el país, lo que ha producido una completa desintegración económica y, por qué no decirlo, hasta cultural.

Lo anterior no es una peculiaridad exclusiva de México. En este sentido Valencia asegura que

los datos muestran que muchos países con costas amplias y con vecindario inmensamente rico no deriva nada o casi nada positivo de estos factores, como no sean problemas que generalmente tienen que ver con el subdesarrollo social; insalubridad ambiental, aislamiento geográfico, bajos niveles de subsistencia, contrabando, delincuencia, etc.<sup>6</sup>

El objetivo principal de un país receptor de maquiladoras de ensamble es lograr aligerar las cargas derivadas de contar con una población desempleada. México no es la excepción. De acuerdo con el censo de 1970, el 17%

<sup>6</sup> Valencia, Enrique. *Las ciudades fronterizas y los puertos de México*. Seminario sobre regiones y desarrollo en México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1973, p. 71.

de la población total de México se encuentra en los estados de la frontera norte del país. Varios factores han contribuido a este fenómeno. En primer lugar, México tiene una de las tasas anuales de natalidad más altas del mundo: 3.5. Pero lo dramático no está en el presente, sino en las estimaciones que se proyectan para el futuro: antes del año 2000 la cifra que se alcanzará será alrededor de 151 millones de no variarse la tendencia actual.<sup>7</sup>

En segundo lugar, hay fuertes movimientos migratorios hacia las ciudades fronterizas del norte, por lo que los salarios mínimos son más altos que en otras partes de la República y por el atractivo que ofrece la posibilidad de trabajar en los Estados Unidos; en este sentido se considera que existen ya 3.5 millones de indocumentados en Norteamérica.<sup>8</sup>

La situación se agrava al no contar esa región con una oferta diversificada de productos a precios competitivos, muy a pesar de que el gobierno de México ha intentado inducir a los industriales y comerciantes nacionales a acudir a la frontera a "rescatar el mercado" con escasos resultados.

Por eso ya desde 1966 se establecen las primeras maquiladoras en la frontera norte, sobre todo para coadyuvar a solucionar el desempleo originado y agravado por la conclusión del Convenio de Braceros (1951-1964).

El programa de maquiladoras de exportación se amplió en 1971 a una faja de 20 kilómetros paralelamente y posteriormente a todo el país; al final de 1977 se autorizó que industrias ya instaladas realizaran importaciones temporales y así produjeran bienes destinados a la exportación, con un contenido mínimo de 20% de insumos nacionales.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS MAQUILADORAS DE ENSAMBLE

En primer lugar, las maquiladoras pueden constituirse con un capital hasta de 100% de capital extranjero. Para tal efecto la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, encargada de vigilar la reglamentación acordó, en su Primera Resolución General, que las empresas maquiladoras pueden constituirse hasta con el 100% de capital extranjero, sin tener que obtener la aprobación por parte de la referida Comisión.

Por otro lado, estas empresas pueden internar los técnicos y empleados administrativos que sean necesarios, para lo cual la Secretaría de Gobernación les otorga toda clase de facilidades.

Una maquiladora en México puede vender sus productos en el mercado mexicano, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que el artículo no se produzca en el país, ni se pueda sustituir por productos nacionales;
- b) Que sustituya importaciones;
- c) Que obtenga permiso de importación definitiva;
- d) Que se paguen los impuestos correspondientes, y

<sup>7</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto. *Agenda estadística 1979*, Dirección General de los Servicios Nacionales de Estadística, México, 1980, p. 31.

<sup>8</sup> Banco Nacional de México. *Examen de la situación económica de México*, vol. LVI, núm. 657, agosto 1980, p. 418.

- e) Que cumpla con los demás requisitos específicos que sean exigidos por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Puede, asimismo, importar temporalmente y no tiene la obligación de incluir un porcentaje de materias primas nacionales, ni de componentes locales en la elaboración de su producto.

Pueden operar en cualquier rama industrial excepto en aquellas reservadas en forma exclusiva al Estado mexicano, como petróleo y demás hidrocarburos, petroquímica básica, explotación de minerales radioactivos y generación nuclear, así como en comunicaciones telegráficas.

En base al número de empresas en 1974 y 1978, la relación porcentual por rama industrial fue:

	1974	1978
a) Maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos	45%	38%
b) Calzado y prendas de vestir	26%	27%
c) Varios	16%	19%
d) Maquinaria, material y equipo de transporte, excepto eléctrico	5%	7%
e) Muebles y partes de madera y metal	4%	5%
f) Alimentos	3%	2%
g) Servicios	1%	2%

Fuente: Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Dirección General de Industrias. Subdirección Sectorial de la Industria Fronteriza y Maquiladora.<sup>9</sup>

Otra modalidad es la facilidad con que cierran sus puertas y se desplazan, por mandato de la matriz, a zonas en donde los salarios sean tan bajos que se incremente la rentabilidad del capital. Bastará que el país importador eleve sus impuestos aduanales o prohíba este tipo de importaciones con algún pretexto proteccionista para que las ventajas de la maquiladora se vean reducidas a su mínima expresión.<sup>10</sup>

Pero los privilegios, superan con creces la carga fiscal, de tal manera que el gobierno no duda en otorgar exenciones totales aunadas a otros estímulos. En efecto, en 1980, por ejemplo, las maquiladoras recibieron apoyo gubernamental vía Certificados de Promoción Fiscal (CEPROFIS).<sup>11</sup> Dichos certificados constituyen un instrumento ampliamente benéfico para las empresas. Recordemos que son documentos en donde se hace constar el derecho de su titular para acreditar su importe contra cualquier impuesto

<sup>9</sup> Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. "¿Qué es una maquiladora?" pp. 9 y 10.

<sup>10</sup> García Moreno, Víctor Carlos, *op. cit.*, p. 23.

<sup>11</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Manual para el uso de la pequeña y mediana industrias*, 1980, p. 124.

federal a su cargo, exceptuándose los impuestos destinados a un fin específico.<sup>12</sup>

Desde un punto de vista laboral, no obstante estar obligadas en términos de la Ley Federal del Trabajo de 1970, en vigor, muchas de ellas no confieren a sus trabajadores ni siquiera el mínimo de derechos laborales contemplados en dicha legislación.

Por otro lado, las autoridades laborales mexicanas, entre ellas la Dirección de Inspección en el Trabajo, dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no cuenta con los recursos financieros ni humanos capaces de inspeccionar y obligar —mediante acciones coactivas— el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables.

Así, muy frecuentemente las empresas maquiladoras rehuyen el derecho de antigüedad de los trabajadores, mediante la suscripción de contratos de 28 y 30 días, no obstante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que dichos contratos carecen de relevancia jurídica.

En cuanto al posible uso de insumos nacionales, en 1976 sólo usaron para realizar su producción un 3% de materias primas nacionales, inclusive, disminuyó a 1.6% en 1977. El 90% del personal lo constituye el sexo femenino, sometido a trabajos intensos a fuerza de salario mínimo.

Consecuencia de lo anterior es la creciente rentabilidad para el país transmisor, de tal manera que, por ejemplo, una empresa que emplea 1 000 trabajadores puede, en relación con los salarios de Estados Unidos, ahorrar anualmente 4 millones de dólares, suficientes para pagar los gastos del establecimiento, conservando siempre una utilidad nada despreciable.

## V. REGLAMENTO DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 321 DEL CÓDIGO ADUANERO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA

Este Reglamento deroga al de fecha 31 de octubre de 1972.

En su artículo primero, define a las empresas maquiladoras señalando que son aquellas cuyas actividades se desarrollan en base a importaciones temporales que les permitan dedicarse total o parcialmente a la exportación.

La Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (SPFI) es la autoridad que aprobará los programas de maquiladoras o sus ampliaciones, en base a la resolución de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Industria Maquiladora.

Los programas se autorizan en tanto las empresas con maquinaria importada temporalmente y cualquiera que sea su grado de integración nacional, exporte la totalidad de sus productos, o bien con las plantas industriales ya establecidas para abastecer el mercado interno y realizar importaciones temporales que le permitan dedicarse parcial o totalmente a la exportación. En este caso los productos deberán tener como mínimo el 20% de integración nacional.

Las maquiladoras podrán importar temporalmente artículos para su ensamble, acabado, transformación y, en general, realizar labores de maqui-

<sup>12</sup> *Revista Económica*. "Balance Económico de 1980", enero 1o. de 1981, núm. 79, p. 11.



la respecto de los mismos, los que deberán retornar al exterior.

Otra limitante al establecimiento de ensambladoras radica en la imposibilidad de asentarse en lugares concentrados industrialmente. Además, no podrán establecerse si producen algún tipo de contaminante.

Cuando la maquiladora decida dar por terminadas sus actividades, deberá solicitar a la Secretaría, con 30 días de anticipación, su certificado de cancelación de registro.

La Dirección General de Aduanas no permitirá a la empresa el retorno de las importaciones temporales, si ésta no presenta el certificado de cancelación de su inscripción.

Cuando la SPFI apruebe un programa o ampliación de programa, lo notificará a la Dirección General de Aduanas y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las maquiladoras podrán importar temporalmente:

- a) Maquinaria, aparatos e instrumentos;
- b) Materias primas;
- c) Refacciones;
- d) Herramientas; y/o
- e) Envases, empaques, etiquetas y folletos.

La Dirección General de Aduanas, de la SHCP, de conformidad con la SPFI, la Comisión Intersecretarial, autorizará diversas importaciones temporales a las señaladas en el artículo 15 del Reglamento.

La SHCP en coordinación con la SPFI autorizará las deducciones por concepto de mermas o desperdicios.

Las maquiladoras garantizarán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, el pago de los impuestos correspondientes a su importación, las adicionales que procedan, más el 10% de todos ellos por concepto de probables multas.

En caso de que existan indicios, principios de prueba o de manera indicativa se desprenda alguna lesión al fisco, deberá efectuarse el reconocimiento físico de la totalidad de las mercancías en términos establecidos por el Código Aduanero.

Será motivo de cancelación definitiva:

- a) Valerse del régimen de las maquiladoras para usos diferentes a los establecidos en el Reglamento;
- b) Realizar importaciones temporales mediante métodos diversos a los previstos por el Reglamento;
- c) Cambiar de ubicación o establecer nuevas instalaciones sin autorización de SPFI;
- d) Falsear o no proporcionar los datos en caso de inspección;
- e) No avisar de las suspensiones temporales que ocurriesen; y,
- f) Reincidencia, en caso de que ya hubiese sido sancionado con la suspensión temporal del establecimiento.

Será motivo de suspensión temporal la violación de cualquiera de las disposiciones comprendidas en el Reglamento, no obstante se confiere la garantía de audiencia previa a la sanción.

Por otro lado, también existen una serie de implicaciones constitucionales y legales que las empresas maquiladoras deben observar: La Constitución de la República establece la imposibilidad de que los extranjeros puedan adquirir en propiedad bienes inmuebles en territorio nacional dentro de una faja de 100 kilómetros paralela a las fronteras internacionales, ni dentro de una faja de 50 kilómetros paralela a las costas. Para resolver este problema, la mayoría de las empresas alquilan los edificios, terrenos, instalaciones, o bien recurren a la figura jurídica del fideicomiso.<sup>13</sup>

## VI. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA MAQUILA

En 1956 había 12 plantas que ocupaban 3 087 trabajadores; en junio de 1971 existían 293 empresas que ocupaban a 3 100 trabajadores. Para 1974 existían 455 que ocupaban 75 977, habiendo recibido los trabajadores remuneraciones por concepto de salarios y prestaciones sociales por 2 millones 433 mil 557. En 1975 había 454 empresas que empleaban a 67 213 personas, mismas que recibieron por concepto de sueldos, entre obreros, técnicos de producción, empleados y prestaciones la cantidad de 2'429,750 millones de pesos.

En 1976 existían 448 maquiladoras, ocupaban 74 496 trabajadores que recibieron por los rubros señalados anteriormente la cantidad de 3'321,443 millones de pesos.

En 1977 habían 443 empresas que ocuparon 78 433 personas, mismas que recibieron 4'527,506 millones de pesos por concepto de sueldos a obreros, técnicos de producción, empleados y gastos de seguridad social.

En 1978 existían 441 maquiladoras ocupando un total de 85 396 trabajadores, entre obreros, técnicos de producción y empleados administrativos, mismos que percibieron 2'720,279 millones de pesos.<sup>14</sup>

Para 1979 existían 504 establecimientos, ocupando 108 938 personas que percibieron 5'381,209 millones de pesos.

En 1980 había 583 maquiladoras, que empleaban 118 002 trabajadores que percibieron 6'740,165 millones de pesos por concepto de sueldos, salarios y prestaciones.<sup>15</sup>

En ese mismo año —estamos hablando de 1980— en las 583 empresas maquiladoras que recibieron registro laboraban, como ya lo dijimos, 118 002 trabajadores, de los cuales 22 897 eran hombres y 77 952 mujeres.

De igual manera en 1980 de los 6'740,165 millones de pesos pagados a los trabajadores, 3'836,526 le fueron entregados a obreros mientras que 818,568 le fueron pagados a técnicos de producción, 648,372 le fueron pagados a los empleados administrativos y, finalmente, 1'436,699 fueron erogados hacia el pago de prestaciones sociales.<sup>16</sup>

En noviembre de 1980 existían 613 plantas maquiladoras, empleando

<sup>13</sup> Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. *op. cit.*, p. 13 y ss.

<sup>14</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto. "Industria Maquiladora". Datos correspondientes de 1974 a 1978, p. 3 y ss.

<sup>15</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto. "Industria Maquiladora", Datos correspondientes a 1980, p. 1 y ss.

<sup>16</sup> *Ibidem.*

un total de 119 152 trabajadores, mismos que laboraron un total de 19 276 281 horas-hombre durante el lapso enero-noviembre de ese año.

Las encuestas del Banco de México prevén, para el primer semestre de 1981, un incremento de la industria maquiladora, pues considera que la actividad crecerá en un 15.4% respecto al segundo semestre de 1980. Considera que la industria de partes electrónicas crecerá a un ritmo de 18.18%; la del calzado y artículos de piel o cuero en un 15.5%; la de confección de ropa aumentará en un 12.8%; las maquiladoras de partes de aparatos electrónicos crecerán alrededor de un 9.8% y las de otro tipo de maquilas en un 7.9%.<sup>17</sup>

El desarrollo de la industria maquiladora depende grandemente del abatimiento de problemas fundamentales y del buen manejo de sus alternativas de crecimiento.

Uno de estos problemas es indudablemente el desempleo. Debido a esto el Gobierno Federal ha manifestado que de 1980 a 1982 creará 2 millones 200 mil empleos aproximadamente, reduciendo la tasa de desempleo abierto al 5.5%, es decir, inferior a la de algunos países industrializados.

El Plan Nacional de Empleo en ejecución, espera proveer de empleos a más de 2.2 millones de personas entre 1980 y 1982, lo que significaría una tasa anual de crecimiento de 4.2%. Para este fin, en 1980 se organizaron 185 programas específicos con una asignación de más de un mil millones de pesos.<sup>18</sup>

Con este esfuerzo la iniciativa privada coadyuvará generando 800 mil plazas para 1981.<sup>19</sup>

Anteriormente nos estábamos refiriendo a que las maquiladoras requieren, para tener un desenvolvimiento sano, del abatimiento de problemas estructurales serios y, por otro lado, de un óptimo aprovechamiento de las alternativas con que cuenta. El petróleo es la mejor carta con que cuenta el gobierno de nuestro país. No obstante lo anterior, no se piense que las maquiladoras por sí solas van a solucionar el problema del desempleo en México.

Hechos concretos demuestran que a la luz de las tendencias de desarrollo de la economía nacional e internacional, en la presente década es posible que se dé un avance dinámico de las maquiladoras en México; podría significar ingresos de divisas de unos 10 mil millones de dólares, y ocupación promedio de las plantas ensambladoras entre 450 mil y medio millón de personas en 1985.

Las considerables reservas probadas de petróleo que para principios de 1981 es de 60 126 millones de barriles; 38 642 millones de barriles de reservas probables y 250 000 millones de barriles de reservas potenciales, ubican a México en el quinto lugar dentro de los países productores de crudo.

A principios de 1981 la producción de 2 millones 300 mil barriles diarios, la decisión del gobierno federal de diversificar la comercialización de crudo en un 54.6% a los Estados Unidos, 11.9% a España, 7.5% a Japón y

<sup>17</sup> Banco de México. *Serie de Encuestas. Opinión empresarial de la industria maquiladora*, Cuaderno 5, noviembre de 1980, pp. 17 y 18.

<sup>18</sup> López Portillo, José. *Cuarto Informe de Gobierno. Informe complementario*, México, septiembre de 1980, pp. 192 y 193.

<sup>19</sup> Rubio del Cueto, Ernesto. "La iniciativa privada creará en 1981 800,000 empleos", *Excelsior*, 28 de diciembre, p. 1.

Francia y el resto a 21 países; la cantidad de 150 mil 037 millones de pesos por concepto de exportaciones de crudo durante los primeros ocho meses de 1980, la cantidad de 1 millón 173 mil barriles de crudo y líquido procesado en ese mismo periodo, la producción bruta de petroquímica básica de 4.6 millones de toneladas, la aportación de 111 mil millones de pesos al fisco por parte del petróleo y la conclusión de la obra "La Cangrejera", que es el complejo petroquímico de mayor tamaño que haya erigido país alguno, todo esto aunado a una adecuada planeación global de la economía, coadyuvarán a superar problemas coyunturales y a mantener un ritmo de avance que podría oscilar entre 7.0% y 8.0% en promedio anual, en los ochentas.<sup>20</sup>

Dada la naturaleza tan inestable de las empresas maquiladoras de ensamble, convendría analizar racionalmente la forma en que contribuirían —en términos reales— a la estrategia global de desarrollo que pretende el gobierno mexicano.

Conviene, además, estudiar los costos sociales que traen aparejadas estas empresas, toda vez que los requerimientos de empleo del país recaen fundamentalmente en mano de obra masculina y, sin embargo, como se recordará, las empresas de ensamble operan esencialmente con personal femenino. Desde este punto de vista, los efectos atenuantes del desempleo que se pretenden a través del fomento de este tipo de empresas se ven disminuidos sustancialmente.

El efecto apuntado anteriormente ha producido una ruptura en la estructura familiar tradicional, ya que con esta institución la mujer suele ser el sostén económico de la familia. Y aunque no existe una base sólida para afirmar que este cambio sea la causa de algunos desajustes sociales, la verdad es que en la frontera norte del país se han agudizado los problemas de delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

Concluyendo, a corto plazo resulta urgente la creación de un número elevado de empleos en la frontera norte del país, que impida la desafortunada experiencia suscitada en Portugal, en donde, a decir de algunos autores:

la industria maquiladora —que virtualmente desapareció— desequilibró la relación de empleos entre hombres y mujeres; pero lo más grave es que el tiempo de vida laboral de la mujer disminuyó a ocho años, porque sobrevenían colapsos nerviosos, ceguera progresiva, sobre todo en la maquila de partes electrónicas, además como característica general propiciaba la rotación de personal con el fin de evitar que se acumularan los derechos de antigüedad.

<sup>20</sup> López Portillo, José. *op. cit.*, pp. 155-172.

## BIBLIOGRAFIA

- Banco de México. *Serie Encuestas. Opinión empresarial de la industria maquiladora*, Cuaderno 5, noviembre de 1980.
- Banco Nacional de México. "Industrias maquiladoras", *Examen de la situación económica de México*, vol. LV. núm. 644, Julio 1979.
- Banco Nacional de México. "Industrias Maquiladoras", *Examen de la situación económica de México*, vol. LV. núm. 644, Julio 1979.
- García Moreno, Víctor Carlos. *Algunas características de la economía fronteriza del norte*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A.C., México, 1979.
- López Portillo, José. *Cuarto Informe de Gobierno. Informe Complementario*, México, Septiembre de 1980.
- Revista Económica* "Balance Económico de 1980", enero 1981.
- Rubio del Cueto Ernesto. "La iniciativa privada creará en 1981 800,000 empleos", *Excélsior*, 28 de diciembre.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Manual para el uso de la pequeña y mediana industrias*, México, 1980.
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. "¿Qué es una maquiladora?", México.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. *Agenda Estadística 1979*, Dirección General de los Servicios Nacionales de Estadística, México, 1980.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. "Industria maquiladora", Datos correspondientes de 1974 a 1978, México, 1978.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. "Industria maquiladora", Datos correspondientes a 1980, México, 1980.
- Torres, Olga Esther. "Las maquilas en la Frontera Norte", *Comercio Exterior*. vol. XXVI, núm. 12, diciembre de 1976.
- Vaitsos, Constantino V. *Distribución del ingreso y empresas transnacionales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- Valencia, Enrique. *Las ciudades fronterizas y los puertos de México*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1973.
- Wionczek, Miguel S. *La transferencia internacional de tecnología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION POR PRODUCTOS PROCESADOS

Datos correspondientes al período enero-noviembre, 1980

UBICACION Y PERIODO DE REFERENCIA	Número de establecimientos	Personal ocupado (promedio)	Horas-hombre trabajadas por los obreros	Sueldos, salarios y prestaciones	Insumos importados	Valor agregado
				MILES DE PESOS		
<b>TOTAL MUNICIPIOS NO FRONTERIZOS</b>						
Ene.-Nov. 1979	60	10 772	1 711 147	659 326	2 359 573	2 057 115
Ene.-Nov. 1980	71	12 877	2 095 175	895 068	3 218 817	2 337 518
Ensamble de prendas de vestir y otros productos confeccionados con textiles y otros materiales						
Ene.-Nov. 1979	18	2 705	490 692	132 199	404 514	275 892
Ene.-Nov. 1980	23	3 265	551 918	174 127	653 733	450 858
Fabricación de calzado e industria de cuero						
Ene.-Nov. 1979	3	93	15 086	5 178	18 834	25 144
Ene.-Nov. 1980	3	259	43 655	20 010	8 168	85 018
Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal						
Ene.-Nov. 1979	5	69	20 127	4 663	7 121	43 300
Ene.-Nov. 1980	3	68	12 307	5 712	8 439	23 977

Productos químicos						
Ene.-Nov. 1979	2	41	6 358	2 635	16 709	23 260
Ene.-Nov. 1980	2	46	6 493	3 580	12 578	15 830
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo y transporte y accesorios						
Ene.-Nov. 1979	2	604	69 197	45 980	76 642	328 133
Ene.-Nov. 1980	3	385	72 625	20 648	110 028	33 241
Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos						
Ene.-Nov. 1979	4	1 057	149 828	59 928	313 086	93 596
Ene.-Nov. 1980	4	1 197	157 314	91 032	291 824	148 309
Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos						
Ene.-Nov. 1979	12	4 055	603 747	266 300	1 157 962	936 200
Ene.-Nov. 1980	21	6 054	1 004 958	460 019	2 094 387	1 188 837
Ensamble juguetes y artículos deportivos						
Ene.-Nov. 1979	1	75	9 970	6 473	9 056	18 609
Ene.-Nov. 1980	1	28	2 935	2 338	5 009	6 775
Otras industrias manufactureras						
Ene.-Nov. 1979	6	249	39 288	16 362	96 308	98 647
Ene.-Nov. 1980	7	348	51 862	29 886	26 980	262 469
Servicios						
Ene.-Nov. 1979	7	1 824	306 854	119 608	259 341	214 334
Ene.-Nov. 1980	4	1 227	191 108	87 716	7 677	122 204

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.

**PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION POR ENTIDADES Y MUNICIPIOS**

Datos correspondientes al periodo enero-noviembre, 1980

<i>UBICACION Y PERIODO DE REFERENCIA</i>	<i>Número de establecimientos</i>	<i>Personal ocupado (promedio)</i>	<i>Horas-hombre trabajadas por los obreros</i>	<i>Sueldos, salarios y prestaciones</i>	<i>Insumos importados</i>	<i>Valor agregado</i>
				<i>MILES DE PESOS</i>		
<b>Nogales<sup>1</sup></b>						
Ene.-Nov. 1979	47	12 107	1 931 452	816 833	4 501 064	1 310 132
Ene.-Nov. 1980	58	12 963	2 091 147	1 043 716	5 076 618	1 544 652
<b>Otros Municipios</b>						
Ene.-Nov. 1979	7	846	119 019	57 516	258 190	82 504
Ene.-Nov. 1980	7	762	112 126	61 104	210 422	94 442
<b>TAMAULIPAS</b>						
Ene.-Nov. 1979	74	22 342	3 661 760	1 584 871	7 153 033	2 305 515
Ene.-Nov. 1980	81	23 016	3 635 444	1 922 981	7 142 696	2 795 942
<b>Matamoros</b>						
Ene.-Nov. 1979	46	15 896	2 652 621	1 159 204	4 715 350	1 718 748
Ene.-Nov. 1980	50	15 222	2 417 498	1 321 680	3 939 460	1 878 409
<b>Nuevo Laredo</b>						
Ene.-Nov. 1979	15	2 252	350 546	143 775	262 925	189 077
Ene.-Nov. 1980	14	2 455	384 455	192 661	383 003	245 835
<b>Cd. Reynosa y Río Bravo</b>						
Ene.-Nov. 1979	13	4 194	658 593	281 892	2 172 758	397 690
Ene.-Nov. 1980	17	5 339	833 491	408 640	2 820 233	671 698
<b>OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>						
Ene.-Nov. 1979	13	2 061	339 940	111 723	355 618	535 622
Ene.-Nov. 1980	18	2 269	412 489	124 552	517 172	488 755

<sup>1</sup> Incluye Rosarito, B.C.

<sup>2</sup> Incluye R.M. de Quevedo 79.

<sup>3</sup> Incluye Magdalena de Pino, Son.

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística Geográfica e Informática.